

PLAN INTEGRAL DE CARDIOPROTECCIÓN PARA: **CULTURA & OCIO**

En los establecimientos de ocio donde se reúne gran número de personas durante largos periodos de tiempo, como lo son las discotecas, parques de atracciones, cines, teatros, museos etc., es muy importante que se encuentren **CARDIOPROTEGIDOS**.

Actualmente 3 Comunidades Autónomas han decretado sobre el uso de desfibriladores en este tipo de espacios: Cataluña, Andalucía y Galicia. En las dos primeras la **CARDIOPROTECCIÓN** es obligatoria. Y cada vez más, nuevas Comunidades se suman a la iniciativa de una España Cardioprotégida.

Más del 90% de los paros cardíacos suceden en entornos extrahospitalarios. Solo en Europa, más de 700.000 personas mueren al año por esta causa.

El Real Decreto 365/2009 dispone que las comunidades autónomas deben regular sobre la cardioprotección de sus territorios, como ya lo han hecho Andalucía, Cataluña y Galicia. Así mismo la AHA, la ERC y la mayoría de cardiólogos a nivel mundial recomiendan la instalación de desfibriladores portátiles en el **Sector de Cultura y Ocio**, con el fin de asistir a una posible víctima.

Nuestro Plan Integral de Cardioprotección personalizado para el SECTOR DE CULTURA Y OCIO incluye:

- **Desfibriladores & Accesorios**
- **Formación Obligatoria**
- **Mantenimiento**
- **Registros DEA & de Personal Formado**
- **Seguro Responsabilidad Civil & Daños**
- **Modalidad de Renting**

PRINCIPALES CLIENTES:

